

0000001
Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA CUENCA
P. 1323 CO



ESCRITURA No.

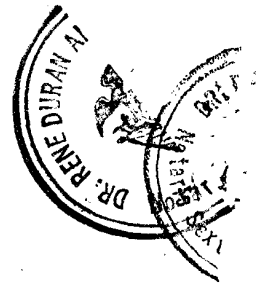
**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SAFEGUARD S.A.**

OTORGADA POR: COMPAÑÍA SAFEGUARD S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES, VEINTE Y TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO**, ante mí, doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Encargada de la Notaria Sexta del cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura el ingeniero **RODRIGO ALEXANDER CRUZ SEGARRA** en su calidad de Presidente y el señor Coronel (SP) **RODRIGO EFRAIN CRUZ POZO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SAFEGUARD S.A.**, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero y casado en su orden, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **SAFEGUARD S.A.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor Ingeniero **RODRIGO ALEXANDER CRUZ SEGARRA**, en su calidad de Presidente y el señor Coronel (SP) **RODRIGO EFRAIN CRUZ POZO**, en su calidad de Gerente General de la

[Handwritten signature]

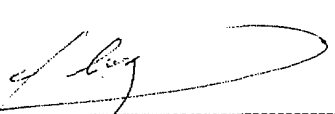


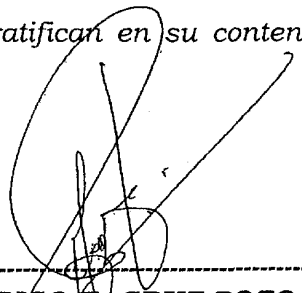
Compañía **SAFEGUARD S.A.**, conforme aparece de los nombramiento debidamente inscritos que se acompañan a la presente escritura. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil soltero y casado, respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay. Ambos intervienen debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el diez y nueve de mayo del dos mil cinco, acta que se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **SAFEGUARD S.A.**, se constituyó mediante escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, en la Notaría Décimo Primera, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa , el quince de julio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de enero de mil novecientos noventa y ocho; b) Aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, del doctor Gonzalo Román Chacón, el once de diciembre del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de septiembre del año dos mil tres; c) La Junta General Universal de Accionistas, celebrada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, el diez y nueve de mayo del año dos mil cinco, resolvió: Cambiar el domicilio de la Compañía y reformar sus estatutos, tal como consta del Acta que se acompaña como habilitante.- **TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.-** En base a los antecedentes que se dejan planteados, los comparecientes señor Ingeniero **RODRIGO ALEXANDER CRUZ SEGARRA**, en su calidad de Presidente y el señor Coronel (SP) **RODRIGO EFRAIN CRUZ POZO**, en su calidad de Gerente General, declaran que la compañía **SAFEGUARD S.A.**, resolvió: Cambiar el domicilio de la Compañía que actualmente es en la ciudad de Quito, a la

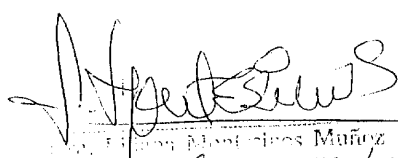


ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por lo que se deberá reformar el Artículo Tercero de los Estatutos, el mismo que a futuro dirá:

“ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, pero podrá también establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país, previa resolución de la Junta General y observando lo dispuesto al respecto en la Ley de Compañías”. **CUARTA: PETICIÓN.-** Usted señor Notario sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Muy Atentamente, Doctor Diego Vintimilla Abogado Matrícula Profesional número dos mil veinte y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, éstos se ratifican en su contenido y firman en unidad de acto: doy fe.-


 RODRIGO A. CRUZ SEGARRA
 C.I. 172819531-6


 RODRIGO E. CRUZ POZO
 C.I. 040032152-7.


 María Mercedes Muñoz
 Notaria
 DEL CANTÓN CUENCA,

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SAFEGUARD S.A.**



En la ciudad de Cuenca, a los 19 días del mes de mayo del año 2005, a las 09h00, en la calle Humberto María Cordero 164 y Av. 10 de Agosto, de esta ciudad se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de los accionistas de la compañía, siendo ellos: **Rodrigo Efraín Cruz Pozo, Rodrigo Alexander Cruz Segarra, Ana Cecilia Cruz Segarra**; y, **Juan Carlos Cruz Segarra**, propietarios cada uno de 200 acciones de U.S. 1,00 cada una. Los mismos que representan el 100% del capital social, esto es, **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U.S. 800,00)**. Los accionistas de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. **Preside** la Junta su titular señor **Ing. Rodrigo Cruz Segarra**; y, actúa como **Secretario** el Gerente General señor **Cnel. (SP) Rodrigo Cruz Pozo**. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los accionistas, el único punto del orden del día: - Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día: siendo este: **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos**.- Interviene el señor Gerente General quien señala que en vista de que las operaciones planificadas en la compañía tendrán como base de operaciones la ciudad de Cuenca, es necesario se cambie el domicilio de la compañía que actualmente está en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de **Cuenca**, provincia del **Azuay** razón por la que solicita a los accionistas su pronunciamiento. Luego de varias deliberaciones y analizada la propuesta del señor Gerente General, que sin duda beneficiará a los intereses de la compañía, los accionistas de manera unánime resuelven aprobar se cambie el domicilio de la compañía en la forma propuesta, por lo que se deberá reformar el Artículo Tercero, de los estatutos, el mismo que a futuro dirá: "**ARTICULO TERCERO: DOMICILIO**.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, pero podrá también establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país, previa resolución de la Junta General y observando lo dispuesto al respecto en la Ley de Compañías.". Los accionistas aprueban de manera unánime la reforma de estatutos acordada, por lo que resuelven autorizar tanto al Presidente como al Gerente General, para que otorguen la escritura pública respectiva y realicen todos los trámites que sean necesarios. Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a los accionistas, siendo las 11h00 se levanta la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los accionistas en unidad de acto. *Fdo.) Ing. Rodrigo Cruz Segarra-PRESIDENTE-ACCIONISTA; Fdo.) Cnel. (SP) Rodrigo Cruz Pozo-GERENTE GENERAL-SECRETARIO-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Juan Cruz Segarra-ACCIONISTA; Fdo.) Sra. Ana Cruz Segarra-ACCIONISTA.* - **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía.


Cnel. (SP) Rodrigo Cruz Pozo

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACCIONISTA

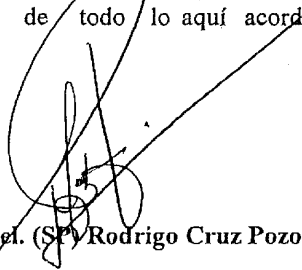
0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SAFEGUARD S.A.

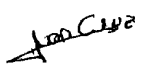
En la ciudad de Cuenca, a los 19 días del mes de mayo del año 2005, a las 09h00, en la calle Humberto María Cordero 164 y Av. 10 de Agosto, de esta ciudad se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de los accionistas de la compañía, siendo ellos: **Rodrigo Efraín Cruz Pozo, Rodrigo Alexander Cruz Segarra, Ana Cecilia Cruz Segarra;** y, **Juan Carlos Cruz Segarra**, propietarios cada uno de 200 acciones de U.S. 1,00 cada una. Los mismos que representan el 100% del capital social, esto es, OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U.S. 800,00). Los accionistas de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. **Preside** la Junta su titular señor **Ing. Rodrigo Cruz Segarra;** y, actúa como **Secretario** el Gerente General señor **Cnrl. (SP) Rodrigo Cruz Pozo.** Por medio de Secretaria se pone en consideración de los accionistas, el único punto del orden del día: - Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día: siendo este: **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.** Interviene el señor Gerente General quien señala que en vista de que las operaciones planificadas en la compañía tendrán como base de operaciones la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay es necesario se cambie el domicilio de la compañía que actualmente está en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de **Cuenca**, provincia del Azuay, razón por la que solicita a los accionistas su pronunciamiento. Luego de varias deliberaciones y analizada la propuesta del señor Gerente General, que sin duda beneficiará a los intereses de la compañía, los accionistas de manera unánime resuelven aprobar se cambie el domicilio de la compañía en la forma propuesta por lo que se deberá reformar el Artículo Tercero, de los estatutos, el mismo que a futuro dirá: "**ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.**- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de **Cuenca**, provincia del **Azuay**, pero podrá también establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país, previa resolución de la Junta General y observando lo dispuesto al respecto en la Ley de Compañías.". Los accionistas aprueban de manera unánime la reforma de estatutos acordada, por lo que resuelven autorizar tanto al Presidente como al Gerente General, para que otorguen la escritura pública respectiva y realicen todos los trámites que sean necesarios. Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a los accionistas, siendo las 11h00 se levanta la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los accionistas en unidad de acto.


Ing. Rodrigo Cruz Segarra

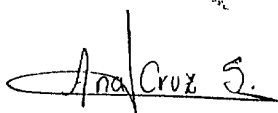
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Cnrl. (SP) Rodrigo Cruz Pozo

GERENTE GENERAL-SECRETARIO ACCIONISTA


Sr. Juan Cruz Segarra

ACCIONISTA


Sra. Ana Cruz Segarra

ACCIONISTA

Quito, 11 de mayo del 2005

Señor Crnl. (SP)

Rodrigo Efraín Cruz Pozo

Presente.-

De mis consideraciones:

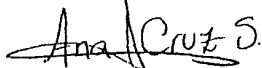
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **SAFEGUARD S.A.**, reunida el 11 de mayo del 2005, de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 35, del Estatuto.

Su período de funciones es de 2 años.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

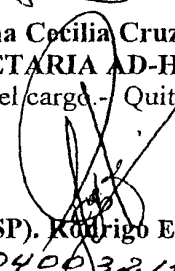
Como **GERENTE GENERAL**, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente



Sra. Ana Cecilia Cruz Segarra
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo.- Quito, 11 de mayo del 2005



Crnl. (SP). Rodrigo Efraín Cruz Pozo
C.C. 040032152 - 7

La compañía se constituyó en la Notaria Décimo Primera del cantón Quito, ante el Dr. Rubén Darío Espinoza, el 15 de julio de 1997.
Se inscribió en el Registro Mercantil el 12 de enero de 1998.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4313** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **16 MAY 2005**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

CRUZ SEGARRA RODRIGO ALEXANDER

FICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

27 MARZO 1979

005-A 0377 03954 M

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979



ECUATORIANA*****

V3333V142E

SOLTERO

SUPERIOR

ING.DE SISTEMAS

RODRIGO EFRAIN CRUZ

ATA CECILIA SEGARRA

CUENCA

28/06/2004

28/06/2016

REN 02866604

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81-0006
NUMERO1708195316
CEDULACRUZ SEGARRA RODRIGO ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
HUAYNACABO
PARROQUIA

CUENCA
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040032102

CRUZ POZO RODRIGO EFRAIN

10 OCTUBRE 1946

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

175 0052

CARCHI/TULCAN

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

46

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

A321301142

CASADO SAIDA CECILIA SEGARRA

SPECIAL MILITAR SERV. PASIVO

CHARLE CRUZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CUENCA POZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICION

FECHA DE EXPOSICION

4178130

FORMA IN

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

80-0006
NUMERO0400321527
CEDULACRUZ POZO RODRIGO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
HUAYNACABO
PARROQUIA

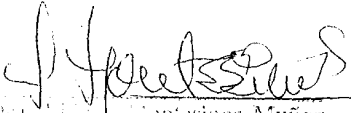
CUENCA
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



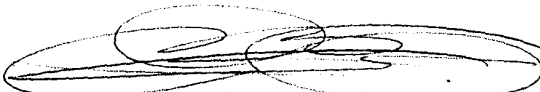
ASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que gno, firmo y sello el mismo día de su celebración.


Dr. René Durán Andrade
Notario Público Sexto
Cuenca



CERTIFICO: Que en el margen de la matriz de la escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía SAFEGUARD S.A. he anotado la Aprobación del cambio del Distrito Metropolitano de Quito a Cuenca de dicha compañía según Resolución número 05. Q. I. J. 2268, de fecha 10 de Junio del 2005 de la Superintendencia de Compañías de Quito. Cuenca, 08 de JULIO DEL 2005



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



Certifico que esta Copia Fotostática es exacta a su original que reposa en los archivos de la Notaría Sexta a mi cargo.

Cuenca, a 29 de Julio de 2005.



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

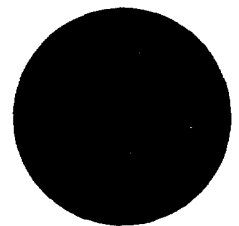
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000005

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 011928, del Tomo # 32 del año 1.997 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SAFEGUARD S.A., otorgada ante mí, el quince de julio del año mil novecientos noventa y siete, consta la marginación realizada por mí, con fecha 14 de julio del 2.005, relativa a la escritura de Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cuenca, de la compañía SAFEGUARD S.A.; y, la Reforma del Estatuto Social, la que ha sido aprobada mediante resolución No.05.Q.IJ.2268, dictada por la Superintendencia de Compañías el diez de junio del año dos mil cinco, escritura otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, (Notaria Encargada) con fecha veintitrés de mayo del año dos mil cinco.- Confiero la presente a petición de los interesados.-



Quito, 14 de Julio del 2.005



Ruben Dario Espinosa Idrobo
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
UNDECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

25-

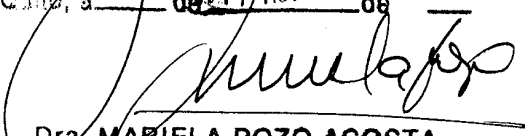
ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05.Q.IJ-2268 del Director del Departamento Jurídico de Compañías, de fecha diez de junio del dos mil cinco, bajo el No. 6 del **REGISTRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cuenca de la compañía **SAFERGUAR S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4.806.- **CUENCA, DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de una fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.-

Cueto, a 17 de AGO. 2005 de


Dra. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigésima Primera



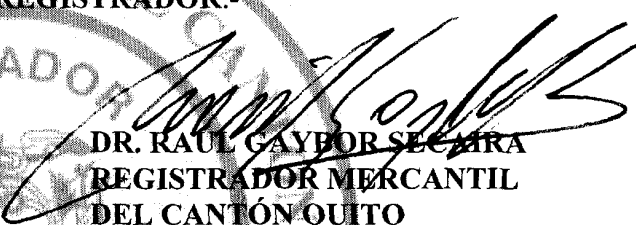


0000006

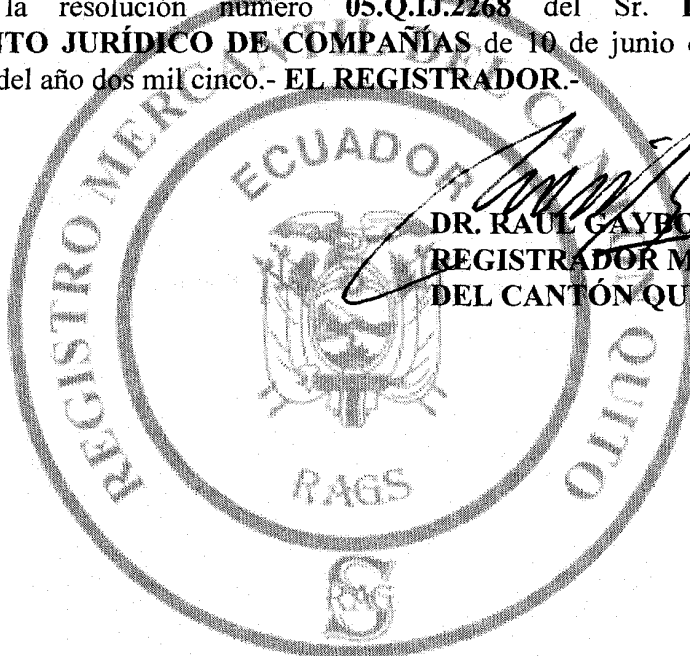
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **55** del Registro Mercantil de doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 72, Tomo 129, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a Cuenca y la reforma de estatutos de la Compañía "**SAFEGUARD S.A.**".- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de veintitrés de mayo del dos mil cinco, otorgada ante la Notaria **SEXTA ENCARGADA** del Cantón Cuenca, Dra. **LILIANA MONTESINOS MUÑOZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la resolución número **05.Q.IJ.2268** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 10 de junio del 2.005.- Quito, a treinta de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





0000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **55** del Registro Mercantil de doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 72, Tomo 129.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la resolución número **05.Q.IJ.2268** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 10 de junio del 2.005.- Quito, a treinta de agosto del año dos mil cinco.-
EL REGISTRADOR.-

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

